

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 8.949/2011

Doña Francisca A. Carmona Alcántara, Alcaldesa del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), hace saber:

Que aprobadas las Bases y Programa que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de tres plazas de Policía Local, de la Administración Especial, vacantes en la Plantilla del Ayuntamiento de Moriles, éstas fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba número 52, de fecha 22 de marzo de 2010, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 67, de fecha 8 de abril de 2010.

Conforme al Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de octubre de

2011, se modifican las Bases en el siguiente sentido:

Modificar el orden de realización de los ejercicios establecido en las Bases aprobadas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Policía Local, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba número 52, de fecha 22 de marzo de 2010, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 67, de fecha 8 de abril de 2010, en la parte referida al punto 8, que se producirá en el siguiente orden: Se establece la valoración psicotécnica como tercera prueba de la fase de oposición, tras la prueba de conocimientos, que pasará a ser la segunda, quedando el examen médico como prueba cuarta.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para general conocimiento.

Moriles, a 11 de octubre de 2011. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo.: Francisca A. Carmona Alcántara.